

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO**

**VIGENCIA 2019**

**BOGOTÁ, D.C. MARZO 2020**

## Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN .....	3
2. CONCEPTOS .....	5
3.OBJETIVO .....	6
4. ALCANCE.....	6
5. MARCO NORMATIVO.....	6
6. DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
6.1 Componente Ambiente de Control .....	9
6.2 Componente Evaluación del riesgo .....	16
6.3 Componente Evaluación y Control.....	18
6.4 Componente información y Comunicación.....	21
6.5 Componente de Actividades de Monitoreo.....	31
6.6 Componente Total Calificación de la Política de Gestión de Control Interno.....	35
7. CONCLUSIONES.....	35
8. RECOMENDACIONES.....	36

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno
Fecha	vigencia 2019

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto Ley 589 del 5 de abril de 2017, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado -UBPD, actuará en el marco del SIVJRNR, como entidad del orden nacional del sector justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.

El 18 de febrero de 2020, la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad presentó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, mediante radicado 140-1-202000242 con el asunto “Solicitud de concepto sobre el reporte del FURAG vigencia 2019”, y el día 27 de febrero de 2020 el DAFP, mediante radicado N. 140-2-202000919 dio respuesta en los siguientes términos teniendo en cuenta la naturaleza jurídica especial de la Unidad:

*“En atención a su comunicación de la referencia, en la cual solicita le aclaramos si para la presente vigencia su entidad debe llevar a cabo el reporte a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, teniendo en cuenta lo definido por este Departamento Administrativo mediante concepto No. 20195000027181 de fecha 04-02-2019, donde se concluye:*

*“(…) c. Para esta inquietud dado que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas comienza a operar a partir de la vigencia 2018, fecha posterior a la de expedición del Decreto 1499 de 2017 (11 de septiembre de 2017) la primera evaluación a través del FURAG deberán presentarla a **inicios del 2021, donde se evaluará la vigencia inmediatamente anterior es decir la del 2020.** (…)”*

*Nos permitimos dar respuesta, previas las siguientes consideraciones:*

*1. Dado el objeto de su consulta, es importante resaltar que, en el concepto emitido anteriormente, se establece la siguiente conclusión:*

*“(…) a. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa citada, se concluye que dada la naturaleza jurídica de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, no hace parte de la Rama Ejecutiva del poder público, sino que se constituye en un ente autónomo*

*estatal de naturaleza especial y exceptivo, que si bien hace parte del sector Justicia en el orden nacional no pertenece a la rama ejecutiva del poder público y no se encuentran dentro del campo de aplicación del Decreto 1499 de 2017, por lo que no está obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en toda su integralidad.*

*No obstante lo anterior, se debe señalar que el Decreto 1499 de 2017 establece que las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que hacen parte del MIPG, se regirán por las normas que las regulan o reglamentan, por lo cual su entidad deberá implementar aquellas que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan, decisión que deberá estar sustentada en un análisis que internamente hagan de la normatividad correspondiente a cada una, a fin de definir aquellas que desde su normatividad sean amplias en su campo de aplicación y se definan como obligatorias para su entidad, evitando posibles incumplimientos. (...)" (Subrayado fuera de texto).*

*Atendiendo lo anterior, es importante que tengan cuenta que si bien su entidad no implementa de forma integral el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las políticas de gestión y desempeño en él contenidas se rigen por sus propias normas, razón por la cual en cumplimiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECl que sí es aplicable a su entidad, tal como se expresó en el concepto al que nos hemos venido refiriendo, será necesario que en su implementación se articulen las políticas que sean obligatorias desde las normas que las regulan.*

- 2. En este sentido, es relevante mencionar que el formulario asignado a ustedes no evaluaba la política de control interno, sino que contenía preguntas sobre las políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y temas anticorrupción, las cuales por definición de los líderes de políticas les son aplicables a ustedes, de acuerdo con la normatividad vigente.*

*Por lo tanto, sugerimos revisar internamente si estos temas y otros que se hayan definido relacionados con las políticas de gestión y desempeño, se están adelantando en el proceso de implementación interno, ya que sobre éstas se llevará a cabo la evaluación en la próxima vigencia.*

*No obstante, las anteriores consideraciones y a raíz de su comunicación, llevó a cabo una reunión con la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, quien lidera las políticas citadas en el punto anterior, se acordó que para el reporte del FURAG para la presente vigencia, su entidad no adelante el diligenciamiento respectivo **y que mantengamos la fecha de reporte a partir del próximo año (20.21) con la evaluación de la vigencia 2020.***

## 2. CONCEPTOS

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente glosario Sistema de Gestión versión No. 3 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

**Alta Dirección:** Integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad.

**Autocontrol:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autorregulación:** Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

**Autogestión:** Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

**Calidad:** Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública.

**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.

**Proceso:** Secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión.

**Sistema de Control Interno:** Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

### 3. OBJETIVO

Presentar el resultado de la evaluación de Control Interno de la vigencia 2019 de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD, en cumplimiento de las normas legales.

### 4. ALCANCE

Verificar el avance y estado de madurez del Sistema de Control Interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, en la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas-UBPD por parte de la Alta Dirección.

### 5. MARCO NORMATIVO

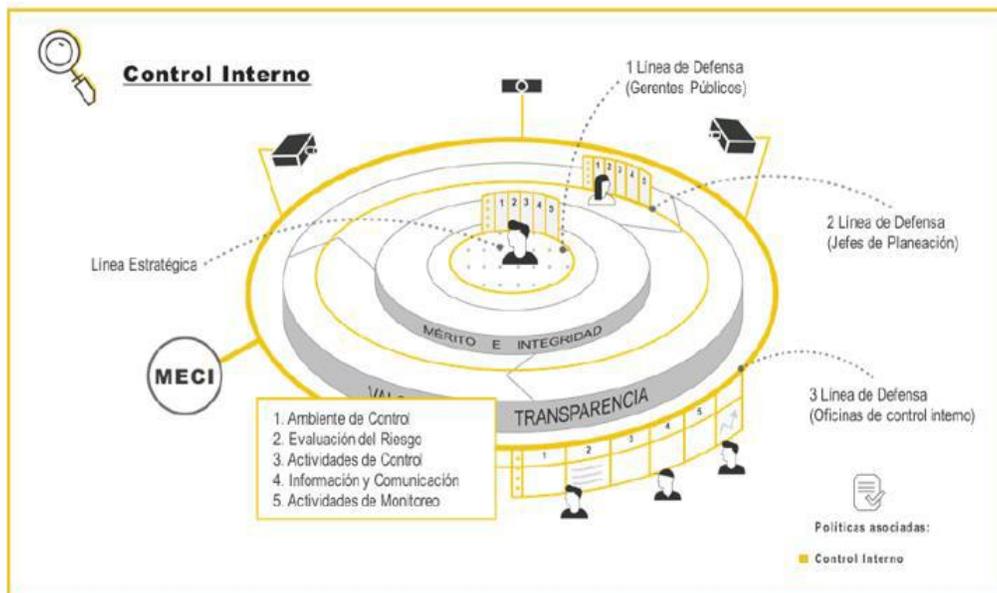
- Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Ley 1712 de 2014. *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1083 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Decreto 648 de 2017. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”*.
- Decreto 1499 de 2017. *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Resolución 056 de 2019 *“Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del Conflicto armado (UBPD)”*.

- Manual Operativo Sistema de Gestión versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

## 6. DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 - Reglamentario Único del Sector de la Función Pública en el Artículo 2.2.21.1.4 señala que “*el Jefe de la Oficina de Coordinación del Control Interno además de las funciones señaladas en la ley y en el reglamento, deberá presentar un informe ejecutivo anual al Ministro o Director de Departamento Administrativo correspondiente, acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización*”.

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en el Manual Operativo Sistema de Gestión en el apartado de la séptima (7) dimensión de Control Interno, en el cual desarrolla el Modelo Estándar de Control Interno en cinco (5) dimensiones del MECI, como se define en el siguiente esquema: Grafico1.Séptima (7) Dimensión Control Interno



Fuente: Manual Operativo Sistema de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

El 5 de marzo del 2020, la Oficina de Control Interno comunicó mediante correo electrónico el inicio del Informe Ejecutivo anual de Control Interno a los líderes de cada proceso, toda vez que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N. 7 aprobó el plan de acción MECI de la UBPD en el mes de diciembre de 2019 cuya implementación inicia en la vigencia 2020.

La Oficina de Control Interno realizó visitas a los líderes de proceso de las áreas de Secretaría General, la Subdirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación; Oficina Asesora Jurídica; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía; Subdirección General Técnica y Territorial. En dichas sesiones, se verificaron los soportes de la gestión al Sistema de Control Interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los componentes, categorías y actividades de gestión que contempla la matriz de autodiagnóstico gestión política de control Interno.

A continuación, se detalla los resultados de la Evaluación de acuerdo a la tabla de calificación del autodiagnóstico:

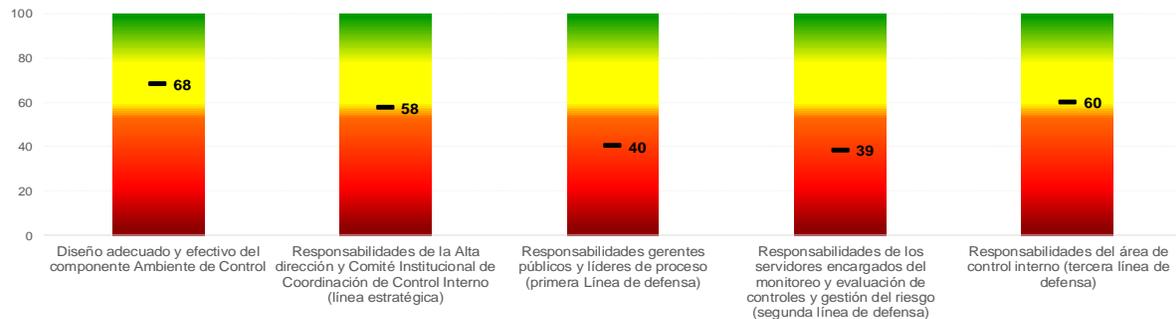
Tabla de Calificación

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

Fuente: Manual Operativo Sistema de Gestión del DAFF.

## 6.1 Componente Ambiente de Control

Este componente es el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda a la Alta Dirección de la UBPD con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, practicado el autodiagnóstico a los líderes de proceso. A continuación, se detalla el resultado obtenido:



El resultado de la gráfica anterior, está relacionado con las evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos de la UBPD. Como se detalla a continuación:

### Código de Valores

La Subdirectora de Gestión Humana, realizó reuniones con el equipo de valores en los meses de enero 16, junio 20 y diciembre 3 del 2019, con el propósito de conformar el grupo de valores, revisar la línea de tiempo, ¿porque necesitamos una carta de valores o compromiso de valores?, propuesta de valores, cuadro comparativo entre MECI y MIPG, cronograma de valores, propuesta de valores institucionales. No obstante, para la vigencia 2019 no se contó con el documento “Código de Valores” para la UBPD.

### Plan Estratégico de Talento Humano

La Subdirección de Gestión Humana presentó en el Comité de Gestión No.11 de fecha 19 de diciembre de 2019, el documento del Plan Estratégico de Talento Humano de la UBPD, el cual fue aprobado por los miembros del Comité. Sin embargo, está pendiente la socialización e implementación.

### Plan Institucional de Capacitación

Tiene como objetivo: Fortalecer el recurso humano de la UBPD mediante actividades de formación, capacitación, entrenamiento y profesionalización, que fomenten el desarrollo de las capacidades y habilidades de los servidores públicos, con el fin de desempeñar eficiente y eficazmente sus funciones de tal forma que se dé cumplimiento a los propósitos misionales encomendados a la entidad. Como se detalla en el siguiente cuadro:

CAPACITACIONES				
#	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	DEPENDENCIAS BENEFICIADAS	ASISTENTES
26	Registro Nacional de Bases de Datos – grupo 1	10 de septiembre-2019	OTIC	1
27	Capacitación en Contratación	13 de septiembre-2019	OCI-OAC-SG-SAF-DPRI-OAJ-OTIC-DG-OGC-SGTT-DPCVED-OAP-SGH	36
28	Seminario Taller Actualización Marco Normativo Contable	25,26,27,28 y 29 de septiembre-2019	OCI	1
29	Registro Nacional de Bases de Datos – grupo 2	30 de septiembre-2019	OGC-SG	2
30	AutoCAD	2,3,4,5,6,7,8 y 9 de octubre-2019	DPRI-OTIC-SGIB-SAPLB	11
31	Curso Formulación y Planeación de Proyectos	8,22,29 de octubre, 5 y 12 de noviembre-2019	OCI-SGH-SG-DG-DPCVED-SGIB	14
32	Curso Introductorio al Manejo de Bases de Datos	11,18 y 25 de octubre-2019	SAPLB-SGH-OCI-SG-SAF-DPRI-SGTT-DPCVED-OAJ-DG-OAP	35
33	Semana de Innovación Tecnológica en Archivos	16,17 y 18 de octubre-2019	SAF-OAJ	3
34	Registro Nacional de Bases de Datos – grupo 3	17 de octubre-2019	SAF-OAJ	2
35	Resolución 1740	17 de octubre-2019	SGH	1
36	Técnicas de Entrevista con fines de Búsqueda	17,24,29 de octubre y 5 de noviembre-2019	DPCVED-SGIB-SAPLB-DPRI	21
37	Curso: Contexto y Dinámicas del Conflicto Armado – grupo 1	21,28 de octubre y 13 de noviembre-2019	OGC-SGIB-SG-DG-DPRI	13
38	Taller de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo (territoriales)	21 de octubre-2019	SGTT	9
39	Conceptos Básicos de la Gestión Documental (territoriales)	22 de octubre-2019	SGTT	10
40	Curso: Contexto y Dinámicas del Conflicto Armado (territoriales)	23 de octubre-2019	SGTT	19
41	Curso: Formulación, Planeación, Gestión y Seguimiento a Proyectos (territoriales)	24 de octubre-2019	SGTT	20
42	Curso: Contención y Manejo de Acompañamiento Emocional (territoriales)	25 de octubre-2019	SGTT	18
43	Taller de Planeación Estratégica	25 y 26 de octubre-2019	OAP	1
44	Taller de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo – grupo 1	1 de noviembre-2019	SAPLB-OCI-SGH-SAF-OAJ-SG-DPCVED-OTIC-DPRI-OGC	28
45	Adobe Illustrator	6,13,20 de noviembre y 18 de diciembre-2019	SGIB-OTIC-DPRI-SGTT	5
46	Metodologías para la Participación de Excombatientes	7,15,20,29 de noviembre, 4 y 11 de diciembre-2019	SAF-DPCVED-SGIB	6
47	Taller de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo – grupo 2	8 de noviembre-2019	SGTT-OCI-SG-SAPLB-OAJ-DG	12
48	Curso Técnicas de Entrevista con fines de Búsqueda (territoriales)	13 de noviembre-2019	SGTT	17
49	Curso de Metodologías de Investigación Aplicadas (territoriales)	13 de noviembre-2019	SGTT	17
50	Curso: Contexto y Dinámica del Conflicto Armado – grupo 2	14,20 de noviembre y 4 de diciembre-2019	SG-DPCVED-OTIC-SAPLB-OAP-SAF	8
51	Adobe Professional – grupo 1	14,28 de noviembre, 5 y 17 de diciembre	OCI-SAF-DPRI	4
52	Curso Introductorio al Manejo de Bases de Datos (territoriales)	14 de noviembre	SGTT	18
53	Adobe Professional – grupo 2	15,29 de noviembre, 6 y 17 de diciembre	SAF-OAP-OTIC-SGIB-DPRI	8
54	Curso: Contención y Manejo de Acompañamiento Emocional (territoriales)	15 de noviembre-2019	SGTT	17
55	Curso: Contexto y Dinámica del Conflicto Armado (territoriales)	15 de noviembre-2019	SGTT	17
56	Curso: Contención y Manejo de Acompañamiento Emocional	26 de noviembre, 3 y 10 de diciembre-2019	DPCVED-SAF-DG-SGTT-SAPLB-SGH	6
57	Curso: Contexto y Dinámica del Conflicto Armado (territoriales)	27 de noviembre-2019	SGTT	48
58	Taller de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo – grupo 3	29 de noviembre-2019	SG	13
59	Capacitación Procedimiento de Comunicaciones Oficiales	29 de noviembre y 19 de diciembre-2019	SGH-OCI-OAJ-SAF-OGC-DPCVED-SG	7
60	Revit Arquitectónico: Conceptos Fundamentales	29 de noviembre al 6 de diciembre-2019	SAPLB-DPRI-SGIB-OTIC	10
61	Taller de Liderazgo para Directivos	5 y 6 de diciembre-2019	DPCVED-OAJ-SAPLB-SGTT-OCI-SAF-OAP-SGIB-SG-OAC	10
62	Curso Metodologías para la Construcción de Redes y Generación de Lazos	9,16 y 17 de diciembre-2019	DPCVED-DG-SAPLB	5
63	AutoCAD Map 3D: Conceptos Fundamentales	10 y 11 de diciembre-2019	DPRI-OTIC-SAPLB-SGIB	11
			<b>Total:</b>	<b>834</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Humana.

## Inducción

La Subdirección de Gestión Humana realizó diez (10) jornadas de inducción para la vigencia 2019, donde participaron todas las áreas del nivel central y los funcionarios del nivel territorial, como se detalla a continuación:

INDUCCIONES		
FECHA DE REALIZACIÓN	DEPENDENCIAS BENEFICIADAS	No. DE ASISTENTES
26,29,30 de abril y 20, 21 de mayo-2019	TODAS LAS DEPENDENCIAS	156
14 de junio-2019	DPRI-DPCVED-SGTT-DIPLB-SGIB	10
2 de julio-2019	OAJ-SAF	4
9 de julio-2019	OAJ-OTIC	2
6 de agosto-2019	SAPLB-SGIB-DPRI	3
11 de septiembre-2019	SAPLB-SGIB-DPRI	5
17 de septiembre-2019	SGIB-SGH-SAF-SGTT	6
29 de octubre-2019	SG-SAPLB	6
25 y 26 de noviembre-2019	OAC-OAP-SGH-SG-SGTT	46
<b>Total:</b>		<b>238</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Humana.

No obstante, es importante que la Subdirección de Gestión Humana continúe con las inducciones de manera continua, toda vez que, la entidad se encuentra ejecutando el plan de vinculación de la Unidad.

## Plan de Bienestar y Estímulos

En el mes de julio de 2019 se aprobó el Plan de Bienestar y Estímulos para la UBPD, que tiene como objetivo: Mejorar la calidad de vida y promover el cuidado de las servidoras y los servidores públicos de la Unidad y sus familias, propiciando condiciones de esparcimiento e integración, así como promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia con la entidad, a través de un mejor ambiente de trabajo, el cual genere un clima organizacional que permita aumentar el desempeño laboral. En el siguiente cuadro se detallan las actividades realizadas.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS 2019							
N.	ACTIVIDAD	FECHA	Nº DE SERVIDORES	N.	ACTIVIDAD	FECHA	Nº DE SERVIDORES
1	Encuesta de calidad de vida – compensar	Marz-18-2019	98	15	Día de amor y amistad	sep-20-2019	211
2	Cumpleaños mensuales	Todos los meses de la vigencia 2019	Correo electrónico masivo a todos los servidores de la UBPD.	16	Clima Laboral - Diálogos de equipos	Jul -19,22,26 y 31 de 2019. Agos-1 y 8 de 2019. Sep- 4,17,11 y 12 de 2019. Dic-13 de 2019.	230
3	Día de la madre	may-15-2019	31	17	Halloween	oct-25-2019	188
4	Encuesta Territoriales	may-23-2019	29	18	Resolución Teletrabajo	nov-12-2019	
5	Día de la Padre	may-15-2019	14	19	Torneo de Bolos	nov-16-2019	30

servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS 2019							
N.	ACTIVIDAD	FECHA	Nº DE SERVIDORES	N.	ACTIVIDAD	FECHA	Nº DE SERVIDORES
6	Visita Price Smart	Jun- 26-2019	15	20	Taller de Arte y Manualidades	nov-29-2019	10
7	Día del Servidor Público	Jun-27- 2019	184	21	Torneo de Futbol	Nov- 29 - 2019	26
8	Ludo pausas	jun -27-2019	63	22	Vacaciones 22 Recreativas	Dic-4,5,6,9 y 10 de 2019	20 niños
9	Se efectuó reunión preparatoria teletrabajo	Jul-9-2019		23	Taller de Cocina	Dic -7 y 14 de 2019	30
10	Resolución Horario Laboral	Jul-22-2019	Horario: 7:00 am a 4:00 pm Horario: 9:00 am a 6:00 pm	24	Día de la familia - nivel central	Dic-15-2019	212
11	Resolución Estímulos	Jul-22-2019	Descanso el día de Cumpleaños Cuidado posterior a Comisión Uso de Bicicleta	25	Cierre de Gestión	Dic -16-2019	260
12	Vacunación influenza	Jul-25-2019	61	26	Día de la familia - territorial	Dic- 19-2019	103
13	Publicación Plan de Bienestar	Jul-30-2019	Publicado en el Sistema de Gestión UBPD.	27	Convenio Davivienda	Diciembre de 2019	
14	Grupo Itinerante	ago-20-2019	139	28	Caminata ecológica	No se realizó	
				29	Feria gastronómica	No se realizó	
				30	Visitas de empresas.	No se realizó	

Fuente: Subdirección de Gestión Humana.

A continuación, se observan algunas fotos de las actividades realizadas en el Plan de Bienestar y Estímulos en la vigencia 2019.

### Torneo de Bolos



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

### Día de la Familia - Nivel Central



Fuente: Subdirección de Gestión Humana

No obstante, no se ejecutaron tres (3) actividades del Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2019, las cuales son: 1). caminata ecológica, 2). feria gastronómica y 3). visitas de empresas.

## Evaluación del Desempeño Laboral

Realizado el seguimiento no se evidenció el diseño de la herramienta para la evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos de la Unidad, es importante, que la Subdirección de Gestión Humana, implemente la herramienta aplicable a la entidad, con el fin de evaluar el desempeño laboral de cada funcionario.

## Planeación Estratégica vigencia 2020

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 1393 del 02 de agosto de 2018, señala que debe “Elaborar, en coordinación con las demás áreas, el plan estratégico institucional y los planes de acción, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia”, Para lo cual se evidencia la elaboración del Plan Estratégico 2018-2019, Plan de Acción 2019 y los respectivos seguimientos que se encuentran publicados en la Página web de la Unidad. Como se observa:



Fuente: Página web de la UBPD.

Para el periodo evaluado la Oficina Asesora de Planeación y los consultores externos de Cooperación Internacional, lideraron actividades con enfoque adaptativo para la elaboración de la Planeación Estratégica 2020 de la UBPD, el Plan de Aprendizaje, Monitoreo y Evaluación “Ame” de indicadores, Plan de Acción, junto con los líderes de proceso, evidenciando la realización de las siguientes actividades:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2020-UBPD		
	ACTIVIDADES	FECHA
	Reunión (de inicio) Kick-of	23 de septiembre de 2019
	Encuentro de Sensibilización	30 de septiembre de 2019
	Alineación con Directores	07 de octubre de 2019
	Revisión documental	07 de octubre de 2019
	Encuentro con los enlaces territoriales de la Dirección de Participación	11 de octubre de 2019
	Entrevistas	07 de octubre de 2019 11 de octubre de 2019
	Encuentro Plan de Acción	07 de octubre de 2019 8 de octubre de 2019 10 de octubre de 2019
	Mapeo del Sistema de Búsqueda	22 de octubre de 2019
	Sondeo virtual	22 de octubre de 2019 25 de octubre de 2019
	Planeación Estratégica	29 de octubre de 2019 31 de octubre de 2019
	Presentación Planeación Estratégica	2 de diciembre de 2019

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2019 emitió conceptos, memorandos, respuestas a los requerimientos de los entes de control, elaboró documentos en el sentido humanitario para la UBPD y apoyo en la revisión de políticas de los diferentes procesos de la Unidad. A continuación, se relacionan algunos documentos emitidos por la OAJ:

CIRCULARES EMITIDAS POR OFICINA ASESORA JURÍDICA		
NÚMERO	FECHA	ASUNTO
019	018 de septiembre de 2019	Lineamientos para la prevención litigiosidad por derechos de petición
022	09 de octubre de 2019	Lineamientos adicionales a la participación Política por parte de servidores públicos.
CONCEPTOS EMITIDAS POR OFICINA ASESORA JURÍDICA		
30 de septiembre de 2019		Concepto sobre tratamiento de datos personales de PQRSD presentadas ante la UBPD.
12 de noviembre de 2019		Política de Gestión y Control Interno-UBPD.

También, la OAJ ha generado alertas en el marco de los Comités Institucionales, así como en los documentos elaborados, brindado acompañamiento Jurídico en caso de denuncia presentada por la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda.

Adicionalmente, adopto la Política de Daño Antijurídico de la UBPD, mediante la resolución 1143 del 2 de octubre de 2019.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

En el mes de febrero del 2019 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 056 del 12 febrero de 2019 *“Por la cual se integra y se adopta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del Conflicto armado (UBPD)”*, emanada de la Dirección General.

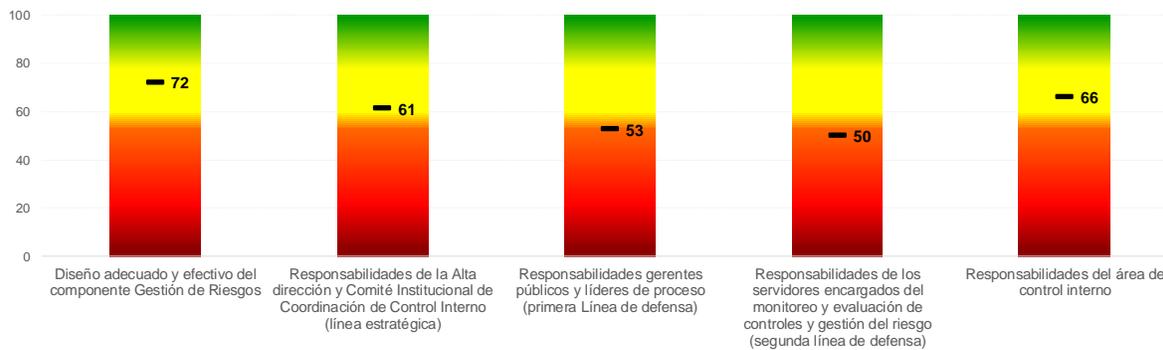
Este Comité es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control Interno de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), en la vigencia 2019 se realizaron siete (7) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 10 de la misma resolución. A continuación, se detalla los Comités realizados:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO			
N.COMITÉ	TIPO	FECHA	DECISIONES
1	Ordinario	19 de febrero de 2019	1. Se aprueba el Plan Anual de Auditoría y seguimientos OCI-2019 versión 1. 2. Se revisa el Código de Ética y se deben realizar ajustes. 3. Se revisa Estatuto de Auditoría y se deben realizar ajustes.
2	Extraordinario	22 de marzo de 2019	1. Se aprueba la propuesta de cronograma para la implementación del MECI. 2. Se aprueba el Código de Ética, el Estatuto de Auditoría y el Formato Declaración de Independencia. - Aprobación de la Propuesta del Cronograma para la implementación del MECI.
3	Extraordinario	16 de julio de 2019	1. Se aprueba modificación al Plan Anual de Auditorías y Seguimiento OCI-2019. 2. Se aplaza la presentación del plan de acción para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno preparado por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación junto con los líderes de procesos 3. Aprobación Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2019 versión 2.
4	Ordinario	19 de septiembre de 2019	1. No se aprueba el Plan de Acción para el Diseño e Implementación del MECI, preparado por la Oficina Asesora de Planeación y dependencias responsables.
5	Extraordinario-virtual	10 de octubre de 2019	1. Aprobación Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2019 versión 3.
6	Ordinario	6 de noviembre de 2019	1. Aprobación de la Política de Administración del Riesgos. 2. Aprobación del proyecto modificación de la Resolución 056 de 2019.
7	Ordinario	18 de diciembre de 2019	1. Aprobación del Plan MECI de la UBPD. 2. Aprobación Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2019 versión 4.

Fuente: Oficina de control Interno.

## 6.2 Componente Evaluación del Riesgo

Este componente le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar e impedir el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se detalla el resultado obtenido:



El resultado de la gráfica anterior, está relacionado con las siguientes evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos de la UBPD. Como se detalla a continuación:

### Política de Administración de Riesgos

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 6 de fecha 6 de noviembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación- OAP realizó la presentación de la Política de Administración de Riesgos, la cual fue, aprobada por los miembros de Comité. Sin embargo, la Directora General señaló que, en el marco conceptual de la política es necesario tener en cuenta los objetivos, la confianza, la credibilidad, el fortalecimiento del estado de derecho que hacen parte de la construcción de paz y ajustar la palabra de Gerentes Públicos por líderes de procesos o Equipo Directivo de acuerdo a la línea de defensa.

La OAP realizó los ajustes y remitió la Política de Administración de riesgo mediante memorando N. 100-3-201902190 de fecha 22 de noviembre de 2019, para la firma de la Directora General.

Para la fecha del seguimiento se evidencio que la Política de Administración de Riesgos aún no ha sido firmada.

### Mapa de Riesgos de Corrupción

La Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación y monitoreo de los riesgos de corrupción de los tres cuatrimestres de 2019 y la Oficina de Control Interno efectuó la respectiva evaluación de la matriz, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011. Así mismo, la Oficina de Control Interno envió la evaluación de la matriz de riesgos de corrupción a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía para la respectiva publicación en la Página web de la entidad como se evidencia:

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

Seguimiento tercer cuatrimestre 2019 -  
Mapa de riesgos de corrupción  
Seguimiento primer cuatrimestre 2019 -  
Mapa de riesgos de corrupción  
Seguimiento segundo cuatrimestre 2019 -  
Mapa de riesgos de corrupción

Fuente: Página web de la UBPD.

## Mapa de Riesgos Gestión de TIC

El proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, identifico siete (7) riesgos de tipo (operativo y estratégico), analizo las casusas, consecuencias potenciales e identifico el riesgo inherente, el riesgo residual y se establecieron controles para mitigar los riesgos.

## Mapa de Riesgos de proceso

La Consultoría “Creamos”, bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, realizó el acompañamiento en la identificación, análisis, causas, valoración, controles de carácter detectivo y preventivo de los riesgos los procesos de la UBPD, como se detalla en el siguiente cuadro:

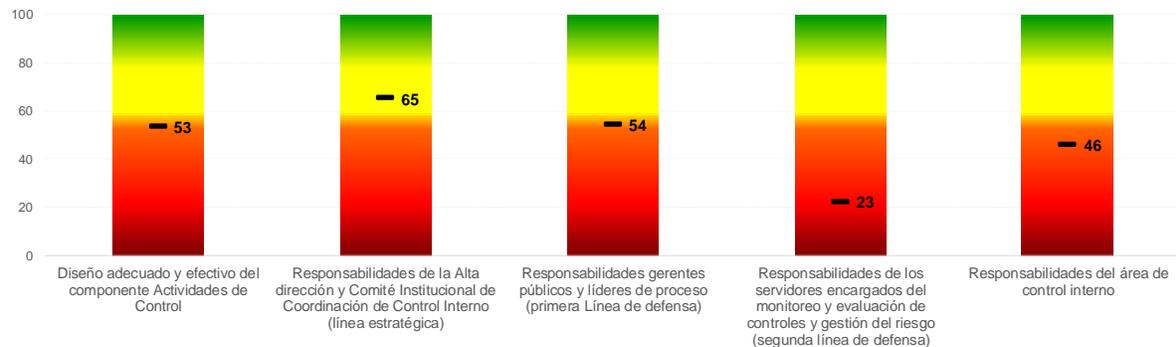
MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS		
N.	NOMBRE DE PROCESOS	FECHA DE APROBACIÓN
1	Oficina de Comunicaciones y pedagogía.	11 de julio de 2019
2	Subdirección Administrativa y Financiera.	23 de agosto de 2019
3	Seguimiento, Evaluación y Control a la Gestión	11 de julio de 2019
4	Cooperación Internacional.	21 de agosto de 2019
5	Oficina Asesora Jurídica.	22 de agosto de 2019
6	Servicio al Ciudadano.	29 de agosto de 2019
7	Recursos Físicos.	10 de septiembre de 2019
8	Gestión Documental.	22 de agosto de 2019
9	Gestión del Conocimiento.	09 de septiembre de 2019
10	Direccionamiento y Planeación Estratégica.	17 de septiembre de 2019
11	Control Interno Disciplinario.	26 de noviembre de 2019
12	Gestión de Logística.	10 de octubre de 2019
13	Gestión Contractual.	22 de octubre de 2019
14	Subdirección de Gestión Humana.	16 de septiembre de 2019
15	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	20 de septiembre de 2019
16	Dirección Técnica de Participación, contacto con las víctimas y enfoques Diferenciales.	Se encuentra en borrador
17	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	Se encuentra en borrador
18	Proceso Participación en las Acciones Humanitarias y Extrajudiciales.	Se encuentra en borrador
19	Planificación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la Búsqueda.	Se encuentra en borrador
20	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda.	Se encuentra en borrador

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

No obstante, no se ha realizado el primer monitoreo y evaluación de los riesgos de proceso, debido a que aún no se encuentra firmada la Política de Administración de Riesgos.

### 6.3 Componente Actividades de Control

Con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, la entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, A continuación, se detalla el resultado obtenido:



El resultado de la gráfica anterior, está relacionado con las siguientes evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos de la UBPD. Como se detalla a continuación:

#### Seguridad Digital

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- OTIC en el mes de septiembre del 2019, realizó la semana de la Seguridad Digital, donde se desarrollaron las siguientes actividades:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejores prácticas para evitar ser víctima de un ataque.</li> <li>✓ Introducción a la Seguridad Digital.</li> <li>✓ Ciberdependencia –Única conferencia.</li> <li>✓ Privacidad de la Información.</li> <li>✓ Stan Interactivos.</li> <li>✓ ¿Seguro que estás seguro?</li> <li>✓ Riesgo y amenazas en las empresas del Estado.</li> <li>✓ Estrategia de seguridad y privacidad de la información en el estado colombiano.</li> <li>✓ Uso y magia de la inteligencia artificial en la seguridad digital.</li> <li>✓ Invitación Panel de Retos y Herramientas en la Gestión de riesgos y amenazas de Seguridad Digital para las Organizaciones.</li> <li>✓ Seguridad en Redes Sociales y Control Parental</li> <li>✓ Activamente: Distracciones en la Seguridad Digital.</li> </ul>
---	--

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
servicioalcidudano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Se verificó el sistema de Gestión de la UBPD, los documentos que ha adoptado la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, observando los siguientes documentos:

PROCEDIMIENTOS		
#	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Procedimiento de Seguridad Digital	12 de septiembre de 2019
2	Procedimiento de Gestión de Capacidad Tecnológica	12 de septiembre de 2019
3	Procedimiento de Aprovisionamiento de Infraestructura	19 de septiembre de 2019
4	Procedimiento de Solicitudes de Servicios de TI	19 de septiembre de 2019
5	Procedimiento de Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad Digital	19 de septiembre de 2019
6	Generación Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI	19 de septiembre de 2019
7	Formato de Plantilla Políticas de Seguridad Digital	20 de septiembre de 2019

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

No obstante, para la fecha de seguimiento no se cuenta con el documento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI y se encuentra en borrador la Política General de Protección y Seguridad Digital, que tiene como objetivo un enfoque preventivo basado en el análisis de los riesgos de seguridad mediante el diseño e implementación de la Políticas, estrategias procesos y controles tecnológicos que permitan mitigar los riesgos y amenazas inherentes al uso de los sistemas de información.

### Sistema de Gestión

La Consultoría “Creamos”, bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, realizó el acompañamiento para la elaboración de los procedimientos de los procesos Misionales de Apoyo, Estratégicos y Evaluación de la Unidad, evidenciando para la vigencia 2019 la aprobación de los siguientes documentos:

PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LOS PROCESOS				
N.	PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Direccionamiento y Planeación Estratégico	DPE-CR-001	Caracterización Direccionamiento y Planeación Estratégico	17/09/2019
		DPE-PR-001	Formulación, Implementación y Seguimiento al Plan Estratégico, Plan de Acción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	17/09/2019
		DPE-PR-002	Programación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión	17/09/2019
		DPE-PR-003	Formulación, evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión Pública	17/09/2019
		DPE-PR-004	Administración del Sistema de Gestión	17/09/2019
		DPE-PR-005	Rendición de Cuentas	17/09/2019
		DPE-PR-001	Control de Información Documentada	21/11/2019
		DPE-PR-007	Control de Salidas No Conformes	22/10/2019
		CIA-CR-001	Caracterización de procesos Cooperación Internacional	21/8/2019

servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LOS PROCESOS				
N.	PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
2	Cooperación Internacional y Alianzas	CIA-PR-001	Gestión de alianzas	12/16/2019
3	Gestión de TICs	GTI-CR-001	Caracterización Gestión de TIC	12/09/2019
		GTI-PR-001	Generación Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI	19/09/2019
		GTI-PR-002	Gestión de cambios TI	19/09/2019
		GTI-PR-003	Aprovisionamiento de infraestructura	19/09/2019
		GTI-PR-004	Políticas de Seguridad Digital	19/09/2019
		GTI-PR-007	Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad Digital	19/09/2019
		GTI-PR-005	Gestión de capacidad tecnológica	12/09/2019
4	Gestión del Conocimiento	GCN-CR-001	Caracterización Gestión del conocimiento	9/09/2019
		GCN-PR-001	Diseño e implementación de soluciones para gestión del conocimiento	9/09/2019
		GCN-PR-002	Estudios e investigación de apoyo al proceso de búsqueda	9/09/2019
5	Comunicaciones y Pedagogía	CEP-CR-001	Caracterización Comunicación estratégica y pedagogía	11/07/2019
		CEP-PR-001	Desarrollos pedagógicos	30/08/2019
		CEP-PR-002	Comunicación interna y externa	17/10/2019
		CEP-PR-003	Círculo de saberes	17/10/2019
6	Gestión Jurídica	GJU-CR-001	Caracterización Gestión jurídica	22/8/2019
		GJU-PR-001	Elaboración y/o revisión de actos administrativos	17/10/2019
		GJU-PR-002	Estructuración de conceptos jurídicos externos e internos	17/10/2019
		GJU-PR-003	Representación y defensa judicial como demandado	17/10/2019
		GJU-PR-004	Representación y defensa judicial como demandante	17/10/2019
7	Gestión Financiera	GFI-CR-001	Caracterización Gestión financiera	23/08/2019
		GFI-PR-001	Gestión de vigencias futuras	7/09/2018
		GFI-PR-003	Programación y seguimiento del PAC 23-08-2019	23/08/2019
8	Recursos Físicos	GRF-CR-001	Caracterización Gestión recursos físicos	6/09/2019
		GFI-PR-004	Ejecución y seguimiento presupuestal de la UBPD	23/08/2019
		GFI-PR-005	Elaboración y presentación información exógena	23/08/2019
		GFI-PR-006	Elaboración y presentación estados financieros	23/08/2019
		GFI-PR-007	Solicitud y trámite de modificaciones presupuestales	23/08/2019
		GRF-PR-002	Egreso de bienes	13/09/2019
		GRF-PR-003	Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	30/09/2019
		GRF-PR-004	Identificación, actualización y verificación de los requisitos legales ambientales	30/09/2019
		GRF-PR-005	Toma física de inventarios	10/10/2019
9	Gestión Logística	GLO-CR-001	Gestión Logística	10/09/2019
		GLO-MN-001	Manual de operación logística	28/8/2019
		GLO-PR-001	Solicitud, ejecución y legalización de la operación logística de eventos	28/8/2019
		GLO-FT-001	Solicitud de eventos	24/7/2019
		GLO-FT-001	Solicitud de eventos	28/8/2019
		GLO-FT-001	Solicitud de eventos	18/02/2020
		GLO-FT-003	Anexo transporte y alojamiento	28/8/2019
		GLO-FT-003	Anexo transporte y alojamiento	18/02/2020
		GLO-FT-004	Agenda de eventos	28/8/2019
		GLO-FT-005	Acta de recibido de bienes, elementos y/o servicios	28/8/2019
		GLO-FT-006	Autorización de novedades	28/8/2019
10	Gestión Documental	GDO-CR-001	Caracterización Gestión documental	22/08/2019
		GDO-PR-001	Gestión de comunicaciones oficiales enviadas y recibidas	22/08/2019
		GDO-PR-002	Organización de los archivos de gestión	22/08/2019
11	Gestión Contractual	GCO-CR-001	Caracterización Gestión contractual	26/09/2019
		GCO-PR-005	GCO-PR-005 Selección abreviada subasta inversa	23/08/2018
		GCO-PR-007	Estudio de Mercado	9/08/2019
		GCO-PR-008	Liquidaciones	29/07/2019

servicioalcidudano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

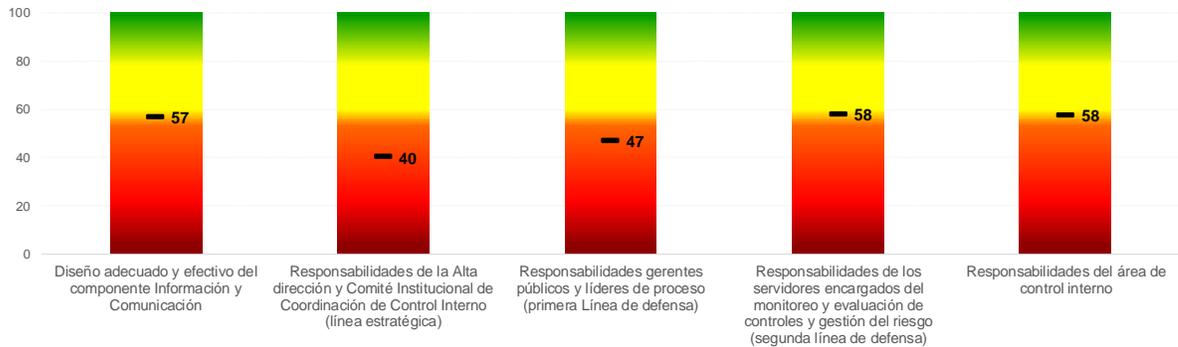
PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LOS PROCESOS				
N.	PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
		GCO-PR-009	Procedimiento Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	2/08/2019
		GCO-PR-010	Procedimiento de Procesos de selección	27/08/2019
12	Gestión Humana	GTH-CR-001	Caracterización Gestión talento humano	9/9/2019
		GTH- PR-003	Comisiones de servicio y desplazamientos	28/06/2018
		GTH- PR-004	Elaboración de Exámenes Médicos Ocupacionales	6/11/2018
		GTH- PR-005	Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo	14/11/2018
		SCI-CR-001	Caracterización Servicio al ciudadano	22/8/2019
13	Servicio al Ciudadano	SCI-MN-001	Manual de Servicio al Ciudadano de la UBPD	28/8/2019
		SCI-PR-001	Trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS	28/08/2019
		SCI-FT-001	Recepcion Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Felicitaciones 28-08-2019	28/8/2019
		SCI-FT-001	Formato de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Felicitaciones y Registro de Atenciones	3/12/2019
		SCI- PC- 001	Política de transparencia y acceso a la información pública de la UBPD	1/10/2019
		SCI- PC- 002	Política de servicio al ciudadano de la UBPD	13/11/2019
		14	Seguimiento, Evaluación y Control	SEC-CR-001
SEC-PR-001	Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento			28/08/2019
SEC-PR-002	Evaluación y Seguimiento			28/08/2019
SEC-PR-003	Auditoría interna			28/08/2019
SEC-GU-001	Guía para la Identificación de Causa Raíz			11/2/2019
SEC-GU-001	Guía para la Identificación de Causa Raíz			8/27/2019
SEC-FT-001	Carta de representación			28/8/2019
15	Control Interno Disciplinario	GCD-CR-001	Caracterización Control disciplinario interno	1/10/2019
		GCD-MT-001	Matriz de conocimiento Control disciplinario interno	1/10/2019
		GCD-MT-002	Matriz de partes interesadas Control disciplinario interno	1/10/2019

Fuente: Sistema de Gestión

No obstante, la caracterización del proceso, matriz de riesgos, procedimientos, formatos, de Subdirección Técnica Territorial se encuentran en borrador, teniendo en cuenta la misionalidad, es importante que la Unidad cuente con esta documentación aprobada con el fin de su implementación y aplicación.

## 6.4 Componente Información y Comunicación

Este componente sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad y permite que a través de la comunicación los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades. A continuación, se detalla el resultado obtenido



El resultado de la gráfica anterior, está relacionado con las siguientes evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos de la UBPD. Como se detalla a continuación:

### Comunicaciones

Para la vigencia 2019 la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, emitió cinco (5) boletines internos de noticias con temáticas generales sobre: proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas UBPD, conmemoraciones desaparecidos, afecto o relación directa o indirecta con la UBPD, tips de Autocontrol, despliegue territorial, pedagogía, articulación Inter interinstitucional, UBPD digital, microrrelato, la UBPD en medios, los cuales fueron socializados mediante correo electrónico a todos los servidores públicos de la UBPD, como se observa a continuación:



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

También la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía envía semanalmente noticias informativas por medio de correo electrónico a todos los servidores de la entidad sobre: Pronunciamientos familiares y organizaciones, Hechos Vinculados al Conflicto, Amenazas Públicas, Hechos Propios del Conflicto, como se observa a continuación:

Buen día, compartimos información de interés.



**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

28.11.2019

**Temáticas Generales**

**Canal Capital - Sistema informativo - Entrevistado: Alejandro Flórez, subdirector de las artes encargado Idartes // - Colombia - 2019.11.27 - Esta 28 noviembre, un homenaje a Alfredo Molano -**

El próximo 28 de noviembre será la entrega del premio de periodismo cultural para las artes del IDARTES. Además durante este evento se rendirá un homenaje a Alfredo Molano. Cuento del instituto distrital de las artes. Este reconocimiento y además homenaje exaltará la importancia de Molano para el periodismo en un conversatorio con la periodista María Jimena Duzán, Lucía González, la comandante de la comisión de la verdad y Alfredo Molano Jímenez hijo del autor. Este evento será en la antigua cinescopia distrital. El evento será de entrada libre.

**Hechos Vinculados al Conflicto**

**Publimetro (Online) - Tier 1 - Colombia - 2019.11.27 - "Mientras haya una marcha en paz no habrá intervención del Esmad": Peñalosa**

Alcalde Peñalosa se pronunció sobre las movilizaciones que avanzan en Bogotá. El mandatario de la ciudad reiteró el llamado de la Administración Distrital de sacar a Transillemio del paro: "Muchos ciudadanos, cuando bloquean Transillemio, pierden el ingreso día, pueden perder hasta su empleo. Así que debemos pensar en esos ciudadanos". En total, los daños que ha sufrido la infraestructura de Transillemio en los últimos días ascienden a 5000 millones de pesos.

**LA FM (Online) - Tier 1 - Colombia - 2019.11.27 - Congreso pidió a Iván Duque reunirse directamente con comité nacional de paro**

Los partidos se comprometieron a tramitar una agenda legislativa que dé respuesta a los problemas sociales. Cerca de cuatro horas duró la reunión que sostuvieron los miembros del Congreso de la República, los voceros de los partidos y los líderes del paro nacional, la cual arrojó algunas conclusiones de cara a conjurar las manifestaciones que se adelantan en país. El presidente del Senado, Lidio García, leyó una declaración final en la cual, de forma unánime, todos las colectividades le hacen un llamado al mandatario Iván Duque para que se dialogue directamente con el comité nacional del paro, que son los principales actores en todo este proceso.

**Amenazas Públicas**

**Colmundo Radio - Colmundo Noticias de la Mañana - Colombia - 2019.11.27 - Titulares -**

Casos en el regreso a casa de los ciudadanos. Disturbios en la tarde de ayer. Se tienen previstas nuevas movilizaciones. Familia de Dilan Cruz envió un mensaje por la paz. Procuraduría cambia la propuesta al presidente Iván Duque, una metodología de diálogo social con los promotores del paro. Una papa bomba lanzada por manifestantes en Ibagué, dejó gravemente heridos. El presidente Duque anunció que la nueva reforma tributaria tendrá tres días sin IVA al año. El embajador de Colombia en Estados Unidos pidió excusas públicas al ex ministro.

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así mismo, se publican tres (3) carteleras ubicadas en la sede central en los pisos 7, 20 y 22, las cuales son actualizadas mensualmente por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, de acuerdo a la información que es suministrada por las diferentes áreas de la entidad como se observa a continuación:

**Cartelera: Piso 22**



**Cartelera: piso 7**



**Cartelera: Piso 20**



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

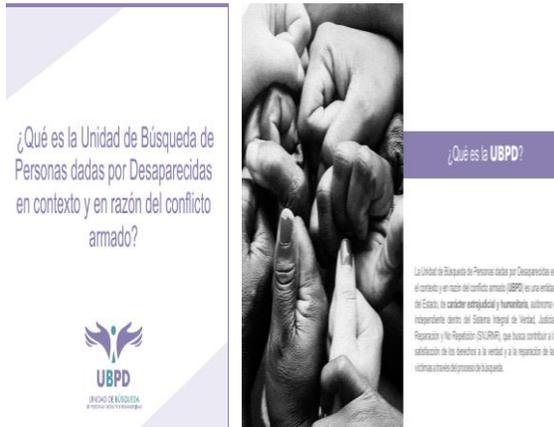
No obstante, es importante que en las sedes territoriales se implemente la publicación de las carteleras informativas.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía- OACP, elaboró dos (2) versiones de la cartilla de ABC de la UBPD, en conjunto con la Dirección General y la Subdirección General Técnica y Territorial, con el fin de brindar información útil sobre nuestro mandato de la UBPD, a las familias de las personas dadas por desaparecidas. Igualmente, la OACP elaboró un afiche con la ubicación de los satélites de la UBPD en el territorio de Colombia.

servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

A continuación, se observan las siguientes fotos:

**Cartilla ABC-versión 1.**



**Cartilla ABC-versión 2.**



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

**Afiche de la UBPD con las satélites**

## SI ESTÁS BUSCANDO A UNA PERSONA DESAPARECIDA

**EN EL CONFLICTO ARMADO, sabes de alguien que la esté buscando o tienes información sobre su suerte o paradero, COMUNICATE CON LAS LINEAS TELEFÓNICAS de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas a nivel nacional:**

**EN LA UBPD TE ESCUCHAMOS SIN JUZGAR Y GUARDAMOS CONFIDENCIALIDAD. Lo hecho de búsqueda es fundamentado y NO TIENE IMPLICACIONES JUDICIALES.**

- 📍 Bogotá ☎️ (3142813306)
- 📍 Cali ☎️ (3142813312)
- 📍 Armas ☎️ (3142872306)
- 📍 Yopal ☎️ (3142809395)
- 📍 Bogotá ☎️ (3142814588)
- 📍 Bogotá ☎️ (3142813906)
- 📍 Cali ☎️ (3142783057)
- 📍 San Andrés ☎️ (3142814857)
- 📍 San José del Guaviare ☎️ (3142807740)
- 📍 Bogotá ☎️ (3142810740)
- 📍 Bogotá ☎️ (3142851395)

- 📍 Barranquilla ☎️ (314239001527)
- 📍 Soledad ☎️ (3142811765)
- 📍 Soledad ☎️ (3142811765)
- 📍 Medellín ☎️ (3142886799)
- 📍 Cúcuta ☎️ (3142801955)
- 📍 Apurwál ☎️ (3142842581)
- 📍 Barrancabermeja ☎️ (3142602405)
- 📍 Soledad: In. Guandá

✉️ [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

**LA UBPD BUSCA A:**  
las personas desaparecidas antes del 1ro de diciembre de 2016 en los siguientes contextos del conflicto armado:

- 🏠 Desaparición forzada
- 👤 Secuestro
- 👤 Reclutamiento ilícito
- 👤 Combates (Milicias, policía, guerrilleros y paramilitares)

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía.

De acuerdo al reporte del IV trimestre del indicador número 14 del plan de acción de 2019, no se cumplió con la elaboración de una (1) herramienta Intranet de la UBPD, y a la fecha del seguimiento

no se evidencia la implementación y funcionamiento. Así mismo, no se evidenció la aprobación e implementación de la Política de Comunicaciones.

### Secretaría General

La Secretaría General emitió para la vigencia 2019, circulares y resoluciones las cuales fueron comunicadas mediante correo electrónico a todos los servidores públicos de la entidad. A continuación, se relacionan:

CIRCULARES EMITIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL		
#	FECHA	ASUNTO
001	2 de enero del 2019	Cuantiás Contratación
002	8 de enero del 2019	Lineamientos para la eficacia y eficiencia de la gestión contractual de la UBPD
003	10 de enero del 2019	Lineamientos de Talento Humano
004	1 de febrero del 2019	Programar y ejecutar de manera eficiente los recursos del PAC asignados por el Ministerio de Hacienda a la UBPD
005	28 de febrero del 2019	programación de Turnos de Semana Santa y Compensación de tiempo
006	7 de marzo del 2019	Lineamientos para la eficacia y eficiencia de la gestión contractual de PSP en la UBPD
007	21 de marzo del 2019	Programación de Vacaciones 2019
008	22 de abril del 2019	Aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y del Decreto 092 de 2017- contratos con Entidades sin ánimo de Lucro en el marco del artículo 355 de la Constitución Política.
009	23 de abril del 2019	Lineamientos para la eficacia y eficiencia de la gestión contractual.
011	31 de mayo del 2019	Lineamientos para el registro de contratos y radicación de cuentas de cobro para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
012	12 de junio del 2019	Lineamientos para la programación de recursos y etapa de planeación contractual.
013	09 de julio del 2019	Lineamientos para la eficacia y eficiencia de la gestión contractual.
019	17 de septiembre de 2019	Lineamientos para la eficiencia y eficiencia de la gestión contractual.
020	20 de septiembre de 2019	Lineamientos para la eficiencia de la publicación de información derivada de la ejecución contractual en las plataformas de Colombia Compra Eficiente.
021	21 de septiembre de 2019	Lineamientos para la eficiencia y eficiencia de la gestión contractual.
025	26 de noviembre del 2019	Lineamientos y directrices cierre financiero, presupuestal contable y de tesorería, vigencia 2019.
26	13 de diciembre del 2019	Adopción de las políticas de servicio al ciudadano y transparencia y Acceso a la Información
27	20 de diciembre del 2019	Adopción de política ambiental
28	24 de diciembre del 2019	Adopción Plan Institucional de Gestión Ambiental
29	24 de diciembre del 2019	Actualización Circular No. 005 de 2018
30	30 de diciembre del 2019	Circular sobre conceptos centrales de la prevención, protección y seguridad de la UBPD
31	30 de diciembre del 2019	programación de vacaciones 2020

Fuente: Secretaría General

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL		
#	FECHA	ASUNTO
001	2 de enero del 2019	Por la cual efectuá la Desagregación de Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2019
031	16 de enero del 2019	Por la cual se efectúa un Traslado Presupuestal
032	22 de enero del 2019	Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. UBPD-CMA-001-2018
034	23 de enero del 2019	Por la cual se adopta tabla de honorarios para contratistas
044	4 de febrero del 2019	Por la cual se declara la procedencia de contratación directa
045	4 de febrero del 2019	Por la cual se efectúa una modificación a desagregación de presupuesto vigencia 2019
046	5 de febrero del /2019	Por la cual se declara procedente modalidad de contratación directa
057	13 de febrero del 2019	Por la cual se constituye la caja menor al interior de la UBPD
065	22 de febrero del 2019	Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UBPD
072	28 de febrero del 2019	Por la cual se declara procedente la modalidad de contratación directa
086	7 de febrero del 2019	Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de la vigencia fiscal 2019

112	21 de marzo del 2019	Por medio de la cual se conforma el comité evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° UBPD-MC-001-2019
130	02 de abril del 2019	"Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD".
131	3 de abril del 2019	Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 057 de 2019
133	3 de abril del 2019	"Por medio de la cual se crea el Comité de Contratación de la UBPD, se adopta su reglamento y se dictan otras disposiciones".
134	5 de abril del 2019	Por medio de la cual se declara procedente el uso de la contratación directa para un convenio interadministrativo de cooperación
137	8 de abril del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-001-2019
138	8 de abril del 2019	Por la cual se conforma el comité evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-001-2019
157	9 de abril del 2019	Por medio de la cual se declara procedente el uso de la contratación directa para un convenio interadministrativo de cooperación con la Universidad Nacional.
158	10 de abril del 2019	"Por medio de la cual se adiciona la Resolución 055 del 2018 y se modifica la Resolución 092 del 2018".
191	26 de abril del 2019	Por medio de la cual se legaliza y ordena el reembolso de la caja menor por concepto de otros servicios diversos n.c.p en la UBPD
197	30 de abril del 2019	Por la cual se declara procedente la contratación directa para la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación con la Fiscalía
206	12 de julio del 2019	"Por la cual se convoca a elecciones de los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, periodo 2019-2021".
207	3 de mayo del 2019.	"Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en Razón del Conflicto Armado".
217	07 de mayo del 2019.	"Por medio de la cual se reglamenta la conformación de los Grupos Internos de Trabajo territorial Unidad de Búsqueda de Personas dadas Desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado-UBPD se dictan otras disposiciones".
219	08 de mayo del 2019.	Por la cual se justifica una contratación directa con RTVC
354	10 de mayo del 2019	Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios y desplazamientos, al interior y exterior del país, en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD".
356	13 de mayo del 2019.	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación de exámenes médicos
372	15 de mayo del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. UBPD-LP-01-2019
458	27 de mayo del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. UBPD-LP-02-2019
463	28 de mayo del 2019	Por la cual se legaliza y ordena reembolso de la caja menor
476	30 de mayo del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección de mínima cuantía No. UBPD-MC-003-2019
498	7 de junio del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial No. UBPD-SASI-001-2019
516	10 de junio del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-002-2019
519	10 de junio del 2019	Por la cual se justifica una contratación directa con la Imprenta Nacional de Colombia
566	18 de junio del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No. UBPD-CMA-01-2019
567	19 de junio del 2019	Por la cual se suspende el proceso de licitación pública No. UBPD-LP-01-2019
568	19 de junio del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-003-2019
577	21 de junio del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-002-2019
590	26 de junio del 2019	Por medio de la cual se legaliza y ordena el reembolso de la caja menor de la UBPD
591	27 de junio del 2019	Por la cual se levanta la suspensión del proceso de licitación pública No. UBPD-LP-01-2019
597	28 de junio del 2019	Por la cual se adjudica la licitación pública No. UBPD-LP-01-2019
605	3 de julio del 2019	Por la cual se adjudica la licitación pública No. UBPD-LP-02-2019
611	4 de julio del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-003-2019
620	5 de julio del 2019	Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-002-2019
		Por la cual se justifica una contratación directa con la empresa de recursos tecnológicos
644	10 de julio del 2019	I&ji S.A. E.S.P
651	12 de julio del 2019	"Por medio de la cual se convoca a elecciones del representante de los servidores públicos del Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para el periodo 2019-2021".

652	12 de julio del 2019	"Por la cual se convoca a elecciones de los representantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, periodo 2019-2021".
673	16 de julio del 2019	Por la cual se adjudica la subasta inversa presencial No. UBPD-SASI-01-2019
685	18 de julio del 2019	Por medio de la cual se adjudica el lote No. 3 y se declara desierto los lotes No. 1 , 2 y 4 del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-003-2019
695	22 de julio del 2019	"Por medio de la cual se establece el horario de trabajo para los servidores(as) públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD y se dictan otras disposiciones".
696	22 de julio de 2019	"Por medio de la cual se adoptan algunos estímulos para los servidores(as) públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD y se dictan otras disposiciones"
701	22 de julio del 2019	Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-002-2019
708	22 de julio de 2019	"Por medio de la cual se efectúa una modificación al anexo 1 de la Resolución No 055 del 3 de septiembre de 2018".
721	25 de julio de 2019	"Por medio de la cual se modifica la Resolución N.073 DE 2019".
740	29 de julio del 2019	Por la cual se modifica la Resolución 001 del 02 de enero de 2019
750	29 de julio del 2019	Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor de la UBPD
760	30 de julio del 2019	Por la cual se declara desierto el proceso de selección de concurso de méritos abierto No. UBPD-CMA-001-2019
794	5 de agosto del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-005-2019
795	5 de agosto del 2019	Por la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-003-2019
796	6 de agosto del 2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-004-2019
830	13 de agosto del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-007-2019
850	15 de agosto del 2019	Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UBPD
933	29 de agosto del 2019	Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor de la UBPD
940	29 de agosto del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-005-2019
965	4 de septiembre del 2019	Por la cual se efectúa traslado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019
976	6 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-008-2019
989	10 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-007-2019
1008	12 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada con subasta inversa No. UBPD-SASI-009-2019
1068	19 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13 y 14 y se declara desierto el lote 9 del proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-004-2019
1069	20 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 989 del 10 de septiembre de 2019 que declara desierto el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-007-2019
1082	23 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de Subasta Inversa UBPD-SASI-006-2019
1099	26 de septiembre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de mérito abierto No. UBPD-CMA-002-2019
1131	1 de octubre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-004-2019
1132	1 de octubre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-011-2019
1140	2 de octubre del /2019	Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No .UBPD-SASI-010-2019
1152	3 de octubre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-008-2019
1168	7 de octubre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-009-2019
1211	11 de octubre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-013-2019
1252	18 de octubre del 2019	Por medio de la cual se declara procedente el uso de la modalidad de selección de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado
1253	18 de octubre del 2019	Por la cual se efectúa un traslado presupuestal de funcionamiento para la vigencia fiscal 2019
1254	21 de octubre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso d selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-010-2019

1270	24 de octubre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-015-2019
1271	24 de octubre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SAMC-004-2019
1295	28 de octubre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-011-2019
1354	31 de julio de 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-016-2019
1386	6 de noviembre del 2019	Por la cual se justifica una contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015
1399	7 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el Grupo No. 1 y Grupo No.2 del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SAMC-005-2019
1429	8 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.UBPD-SASI-012-2019
1434	12 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-013-2019
1441	13 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de concurso de méritos abierto No. UBPD-CMA-002-2019
1442	14 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. UBPD-SASI-017-2019
1524	21 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-015-2019
1542	22 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de invitación pública de mínima cuantía No. UBPD-MC-009-2019
1567	26 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa No. UBPD-SASI-018-2019
1584	28 de noviembre del 2019	Por medio de la cual se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 444 del 24 de mayo de 2019 realizando el pago de la comisión de servicios al interior allí conferida, y se dictan otras disposiciones
1689	9 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-017-2019
1707	11 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se Conforman el Comité de Sostenibilidad Contable y se Adopta el Manual de Políticas Contables en la UBPD
1707	11 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se Conforman el Comité de Sostenibilidad Contable y se Adopta el Manual de Políticas Contables en la UBPD
1738	13 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se justifica una contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015
1739	13 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se justifica una contratación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015
1741	13 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se dan por terminadas unilateralmente las Órdenes de compra Nos. 41821, 41825 y 41828 del 28 de octubre de 2019
1748	18 de diciembre del 2019	Por la cual se efectúa traslado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019
1747	18 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UBPD para la vigencia fiscal 2019
1752	24 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UBPD-SAMC-006-2019
1756	26 de diciembre del 2019	Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa No. UBPD-SASI-018-2019
1763	31 de diciembre del 2019	por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 3 de la resolución 1755 de 2019 para la legalización definitiva de la caja menor de la UBPD vigencia 2019

No obstante, en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció deficiencias en la comunicación entre los procesos. Es importante, generar estrategias de comunicación al interior de la entidad teniendo en cuenta que están ingresando nuevos funcionarios a nivel central y territorial.

La Secretaría General socializó en cartelera y mediante el correo electrónico de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía la "Cartilla de la Supervisión", cuyo fin es el de orientar de manera didáctica el ejercicio de la supervisión de contratos al interior de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado y el manual de contratación versión 2 se encuentra en borrador. Adicionalmente, dicho material fue entregado de manera física a cada supervisor al interior de la Unidad. A continuación, se observa las fotos:



Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaría General

Sin embargo, para la fecha del seguimiento el Manual de Contratación versión 2 se encuentra aún en borrador y para revisión.

Servicio al Ciudadano adoptó en el mes de agosto de 2019, el Manual de Servicio al Ciudadano de la UBPD, que tiene como objetivo: establecer lineamientos que permitan orientar a los colaboradores de la UBPD en la gestión del servicio al ciudadano, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y las expectativas de las personas vinculadas al proceso de búsqueda: familias, colectivos organizaciones, pueblos, comunidades y de más grupos de valor, así como la normatividad aplicable a la entidad.

En el seguimiento se evidenció en la página web de la Unidad los números de celular de las sedes territoriales y el número fijo de la sede central de la Unidad, No obstante, no se evidenció la línea de denuncia que permita la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.

Se observó la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA con el código GRF-PL-001 con fecha de aprobación 24 de diciembre de 2019, que tiene como objetivo el diseño y puesta en marcha de los programas, procedimientos con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a la entidad.

Igualmente, se observó la realización de diferentes actividades de capacitación relacionadas con: gestión integral de residuos servicio Integral de aseo y cafetería con las señoras de servicios generales y una (1) capacitación de gestión integral de residuos con los servidores públicos y contratistas de la Unidad; se evidenciaron tips en el ahorro de energía y uso eficiente del agua, dos (2) puntos ecológicos ubicados en el piso 7 y 20 del edificio UGI del nivel central de la Unidad, Como se observa en la siguiente foto:

## PUNTO ECOLOGICO PISO 7



Fuente: Foto Oficina de Control Interno

También, se observó la identificación de un (1) riesgo para la gestión ambiental de carácter preventivo con el análisis de causa, el análisis inherente y análisis residual, el cual aplica para el nivel central.

No obstante, no se cuenta con la matriz de riesgos de gestión ambiental para las sedes territoriales de la Unidad.

### Políticas

Realizado el seguimiento se evidenció la aprobación y adopción de las siguientes políticas, cómo se detalla a continuación:

POLITICAS		
#	NOMBRE	FECHA DE APROBAIÓ
1	Política Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	3 mayo de 2019
2	Política de Servicio al Ciudadano	13 de noviembre de 2019
3	Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1 de octubre de 2019.
4	Política Ambiental	19 de diciembre de 2019
5	Política Tratamientos de Datos Personales	Se encuentra en borrador

Fuente: Sistema de Gestión

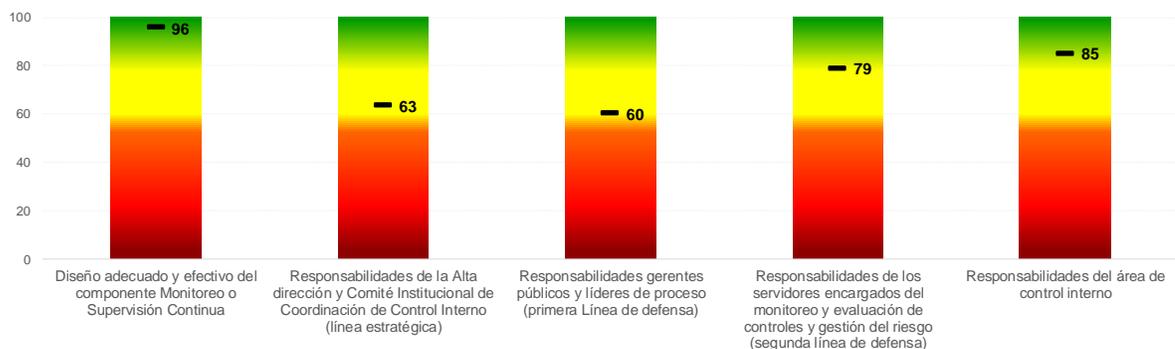
Para la fecha del seguimiento la Unidad no cuenta con Política de Protección de Tratamiento de Datos, lo cual podría dar lugar a las sanciones previstas en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1581 de 2012 conforme al cual, en el evento en que la Superintendencia de Industria y Comercio advierta un

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

presunto incumplimiento de una autoridad pública de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, remitirá la actuación a la Procuraduría General de la Nación.

## 6.5 Componente Actividades de Monitoreo

Este componente busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: autoevaluación y evaluación independiente. A continuación, se detalla el resultado obtenido:



El resultado de la gráfica anterior, está relacionado con las aportadas por cada uno de los líderes de procesos de la UBPD. Como se detalla a continuación:

### Oficina de Control Interno

El Artículo 9º de la Ley 87 de 1993, define la Oficina de Control Interno –OCI como “*uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia, economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos*”.

El Decreto 1537 de 2001, indica en el artículo 3º que “*en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos*”.

Las funciones de la Oficina de Control Interno de la UBPD se encuentran establecidas en el artículo 8º, del Decreto 1393 del 2 de agosto de 2018 y se enmarcan en cinco (5) tópicos señalados anteriormente.

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Control Interno presentó el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2019-PAAS, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N.001 de fecha 19 de febrero de 2019 y se encuentra publicado en el sitio web de la Unidad en la ruta de transparencia en el componente control interno en el link:<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/04/Plan-anual-de-auditorias-y-seguimientos-2019.pdf>.

En desarrollo del rol de Seguimiento y Evaluación, la Oficina de Control Interno realizó diferentes informes de seguimientos que han sido comunicados y presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin que se adopten las acciones de mejora o correctivos, que los líderes de proceso consideren necesarios. Adicionalmente, los informes se encuentran publicados en la página web de la UBPD en la ruta de transparencia en el componente de control interno en el link:<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#sec-trans>

Por otro lado, en cumplimiento del PAAS, la Oficina de Control Interno realizó cuatro (4) auditorías de manera independiente, objetiva, de conformidad con el Estatuto de Auditoría Interna de la UBPD y el procedimiento de auditoría interna con código:SEC-PR-003 versión 1. A continuación se detalla las auditorías realizadas por la OCI:

AUDITORIAS		
#	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA-LINK
1	Proceso de Vinculación	ENERO
2	Política de Cuidado Institucional	JULIO
3	Proceso de Gestión Contractual	AGOSTO
4	Proceso Almacén –Inventarios	OCTUBRE
5	Planes de mejoramiento formulados	<a href="https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/05/7.-SEC-FT-002-Plan-de-Mejoramiento-1-seg.xls">https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/05/7.-SEC-FT-002-Plan-de-Mejoramiento-1-seg.xls</a>  <a href="https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/12/Plan-de-mejoramiento-Gestio%CC%81n-Contractual.pdf">https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/12/Plan-de-mejoramiento-Gestio%CC%81n-Contractual.pdf</a>  <a href="https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/01/I-AVANCE-PLAN-MEJORAMIENTO-POLITICA-CUIDADO.pdf">https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/01/I-AVANCE-PLAN-MEJORAMIENTO-POLITICA-CUIDADO.pdf</a>  <a href="https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/01/PLAN-DE-MEJORAMIENTO-ALMACEN-INVENTARIOS-.pdf">https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/01/PLAN-DE-MEJORAMIENTO-ALMACEN-INVENTARIOS-.pdf</a>

Fuente: Oficina de Control Interno.

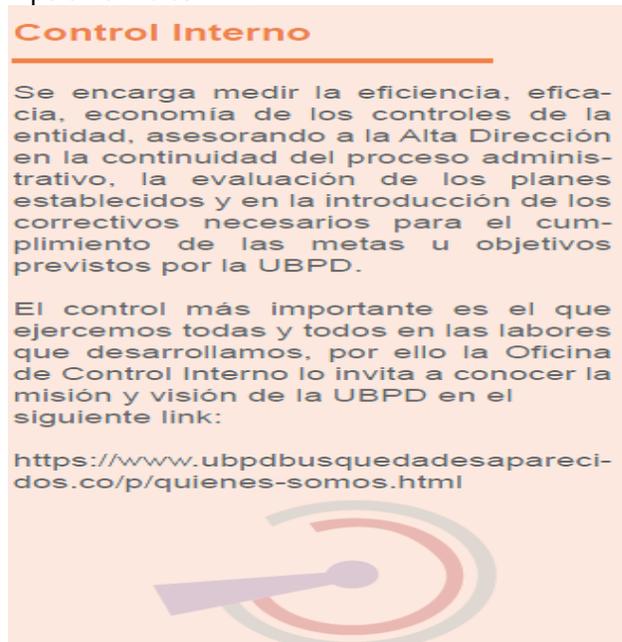
De otra parte, en el rol de Asesoría, la Oficina de Control Interno, también participó en los Comités, en calidad de invitado, con voz, pero sin voto, permitiendo expresar las situaciones que generan riesgos para la toma de decisiones, se dieron recomendaciones para la optimización de procesos y de control interno, guardando la independencia necesaria para posterior evaluación.

La Oficina Asesora de Planeación realizó la consolidación de los monitores de los riesgos de gestión y de corrupción del segundo cuatrimestre del 2019 y la Oficina de Control Interno efectuó la respectiva evaluación de la matriz. Así mismo, la OCI envió la evaluación de la matriz a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía para la respectiva publicación en la Página web de la entidad como se evidencia en el link: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2019/09/Riesgos-Corrupci%C3%B3n-2019-UBPD-III-Cuatrimestre-de-2019-1.xlsx>.

### Autocontrol

La Oficina de Control Interno con el fin de fomentar la cultura del autocontrol emitió tips de autocontrol en la vigencia 2019, cuales fueron socializados por la Oficina Asesora de Comunicaciones en los Boletines Internos de la UBPD. Como se observa a continuación.

#### Tips en el Boletín N.4



**Control Interno**

Se encarga medir la eficiencia, eficacia, economía de los controles de la entidad, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos por la UBPD.

El control más importante es el que ejercemos todas y todos en las labores que desarrollamos, por ello la Oficina de Control Interno lo invita a conocer la misión y visión de la UBPD en el siguiente link:

<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/p/quienes-somos.html>

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

#### Tips en el Boletín N.5



**Control Interno**

- Debe ser incorporado a las actividades de cada una de las dependencias. Es más efectivo cuando se construye desde adentro de la estructura organizativa.
- Te invitamos a diseñar una propuesta de control interno de manera integral en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento.
- Conoce muy bien tu rol, responsabilidad y límites, en el marco de la visión y competencias constitucionales y legales de la UBPD.
- ¡Recuerda! El control interno debe ser parte integral de las actividades de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

## Tips en el Boletín N.7

 Nuestras oficinas se conectan:

### Control Interno

**¿Qué es el autocontrol?**

Yo tengo el engranaje para fomentar un ambiente de Autocontrol al interior de UBPD.



"El autocontrol es la capacidad que deben desarrollar todas y todos los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política\*\*."

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

## Tips en el Boletín N.8

**Tips de autocontrol**

- 

**1. Evalúa tu propia gestión y determina las situaciones no deseadas:**

  - Mantén una lista de tareas y pendientes actualizada semanalmente.
  - Subraya las tareas completas y los objetivos alcanzados.
- 

**2. Trabaja con responsabilidad y compromiso:**

  - Divide tus responsabilidades en partes manejables.
  - Cumple tus responsabilidades sin necesidad de supervisión permanente.
- 

**3. Desarrolla tus labores de manera efectiva para obtener los resultados esperados:**

  - Utiliza los recursos asignados de manera óptima.
  - Actúa acorde con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 

**4. Efectúa correctivos cuando se han presentado fallas:**

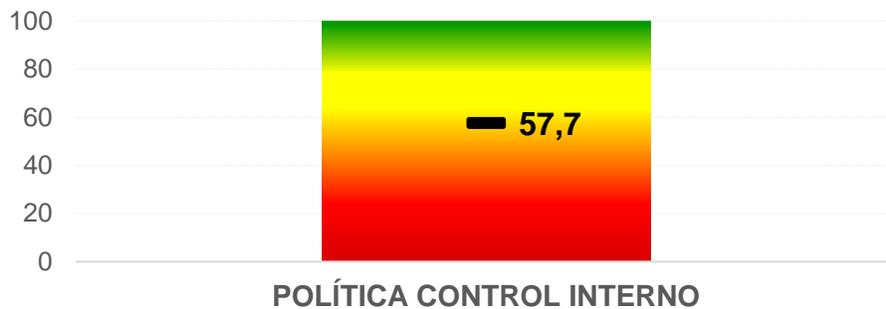
  - Sé honesto e identifica las tareas en las que has fallado.
  - Solicita ayuda cuando lo consideres necesario.

**¡El autocontrol depende solo de ti, contamos contigo para lograrlo!**

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno.

## 6.6 Componente Total Calificación de la Política de Gestión de Control Interno

Este es el resultado total de la evaluación de toda la política de acuerdo de la vigencia 2019.



## 7. CONCLUSIÓN

Es importante mencionar que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N.7 de fecha 19 de diciembre del 2019, los miembros del comité aprobaron el Plan de Acción MECI y su implementación inicia en la vigencia 2020, a pesar de ello, las diferentes líneas de defensa han emprendido acciones para mejorar y cumplir con las actividades de los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el Autodiagnóstico de Gestión de la Política de Control con fecha de corte a 31 de diciembre del 2019, con una calificación de **57,7%**, observando, frente a la vigencia 2018 en el cual tuvo un resultado del **22%**, un **avance del 35,7%**, el cual es consecuencia del compromiso del autocontrol por parte de los líderes de proceso en la elaboración de las caracterizaciones de procesos, procedimientos, manuales, formatos, guías, identificación de los riesgos de corrupción, procesos, tecnológicos y la realización de capacitaciones, actividades de bienestar, boletines informativos, carteleras, circulares, resoluciones, así como la adopción e implementación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, seguimientos y auditorías.

Como también, se adoptaron algunas políticas el cumplimiento de los fines de la Unidad y la satisfacción de los ciudadanos.

Finalmente, se recomienda a los miembros del comité del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, dar aplicabilidad al numeral 12, del Artículo 4o, de la Resolución 056 de 2019, Funciones del Comité, que señala: "Analizar los informes de auditoría, seguimiento y evaluación que presente el (a) Jefe de control interno de la entidad, con el propósito de determinar las mejoras a ser implementadas en la entidad", .

## 8. RECOMENDACIONES

Una vez efectuada la evaluación del autodiagnóstico de gestión de la política de control interno vigencia 2019 y obtenidos los resultados presentados en este informe, se recomienda:

Se recomienda que los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, implementen las acciones y actividades programadas en el plan de acción del Modelo Estándar de Control Interno - MECI de la Entidad vigencia 2020, con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Control Interno. Así mismo, *“conceptualizar y comprender técnica y administrativamente lo que implica el proceso de buscar a una persona dada por desaparecidas.*

Es de vital importancia, que la Unidad cuente con un Código de Valores, donde se establezcan los valores que debe tener todo funcionario de la UBPD y estos estén alienados con la misionalidad de la entidad, la planeación estratégica y con la implementación con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Así mismo, sean interiorizados y cumplidos por todos los servidores públicos del nivel central y sedes territoriales.

Se recomienda la socialización e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano de la UBPD, con el fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos, habilidades y competencias de los servidores públicos de la UBPD, su bienestar, cuidado, calidad de vida. Así mismo, brindar los elementos necesarios para la gestión del rendimiento laboral, administrar el ingreso, permanencia y retiro de los servidores.

Para la vigencia 2020, se recomienda que se inicien las actividades de bienestar desde el primer semestre de la vigencia 2020, con el fin de evitar concentración de actividades al final de año. Así mismo, establecer conversaciones con las cajas de compensación de cada una de las sedes territoriales, con el fin de tener una mayor participación e integración de los servidores públicos del nivel central y las sedes territoriales en las diferentes actividades programadas en el Plan de Bienestar y Estímulos.

Es de vital importancia, que la Subdirección de Gestión Humana diseñe e implemente el instrumento para la Evaluación del Desempeño Laboral aplicable a los funcionarios públicos de la UBPD, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las metas del proceso y los objetivos institucionales programados en la vigencia.

Una vez sea firmada la Política de Administración de Riesgos de la Unidad, la Oficina Asesora de Planeación, realice el primer monitoreo a los riesgos de proceso de la Unidad, con el fin de verificar el

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

adecuando manejo de los riesgos y la aplicación de los controles establecidos por cada uno de los líderes de proceso.

Así mismo, es importante que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones- OTIC, realice el seguimiento a la matriz de riesgos tecnológicos establecidos.

Es importante, que la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, adopte e implemente la Intranet que es una herramienta que soporta la red de comunicación dentro de cualquier entidad; mediante ella, se pueden intercomunicar todas las áreas de la Unidad, con el fin de lograr un mejor desempeño de sus funciones y procesos.

Así mismo, esta herramienta permite ubicar de forma organizada toda la documentación que soporta el Sistema de Gestión de la UBPD, información de interés, comunicados, circulares, resoluciones y centralización de accesos a aplicaciones, repositorios por áreas etc.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el Sistema de Gestión Ambiental en la Unidad, se recomienda en la vigencia 2020, dar inicio a la Implementación de la Política PIGA y el Plan Institucional, a nivel sede central y en las sedes Territoriales con el fin de establecer estrategias que mejoren la gestión integral de los residuos sólidos, aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales y realizar campañas, capacitación orientadas al ahorro, uso eficiente del agua y la energía, mediante la adopción de prácticas sostenibles. Es importante identificar los posibles riesgos ambientales de las sedes territoriales e identificar más riesgos del nivel central de la UBPD, con el fin establecer controles adecuados y mitigar su materialización.

Se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial, dar celeridad a la revisión, aprobación de la caracterización de proceso, procedimientos, guías, formatos, riesgos e inclusión de estos en el Sistema de Gestión de la UBPD, para su implementación y aplicación en los procesos misionales de la entidad.

Es importante continuar con la elaboración, publicación y difusión de los boletines internos de información en la UBPD, toda vez, que permite comunicar a los servidores públicos tanto del nivel central y las sedes territoriales, avances de la gestión de los procesos de apoyo, estratégicos, misionales y de evaluación, teniendo en cuenta la importancia que tienen las comunicaciones al interior de la entidad.

La Unidad no cuenta con Política de Protección de Tratamiento de Datos, lo cual podría dar lugar a las sanciones previstas en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1581 de 2012 conforme al cual, en el evento en que la Superintendencia de Industria y Comercio advierta un presunto incumplimiento de una autoridad pública de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, remitirá la actuación a la Procuraduría General de la Nación para que adelante la investigación respectiva.

Se recomienda a los líderes de proceso tener en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, sobre la “Política de Gestión y Control Interno” en el numeral ii Desarrollo normativo del sistema de gestión, desempeño institucional y control interno, señala: que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 integro el Sistema de Gestión de calidad que trata la Ley 872 de 2003 y, el Sistema de Desarrollo Administrativo de la Ley 489 de 1998, no obstante, estableció que este sistema unificado debía articularse con el Sistema de Control Interno referido en el Ley 87 de 1993.

Motivo por el cual se expidió el Decreto 1499 de 2017, a través del cual además de articular los referidos sistemas, actualizó los parámetros establecidos en MIPG para armonizarlos con las políticas de gestión y control interno a los que hacía referencia la normatividad anterior, manteniéndose el tratamiento diferenciado y especial desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que sean aplicables, de acuerdo con las normas que las regulan. De este modo, en la tarea de armonizar las políticas de gestión y control interno comprende las siguientes políticas:

- a. Gestión misional y de Gobierno.
- b. Transparencia, participación, servicio al Ciudadano.
- c. Gestión del Talento Humano.
- d. Eficiencia Administrativa; y
- e. Gestión Financiera.

En este contexto es indispensable el objeto y alcance de MIPG, por cuanto éste es un marco dereferencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y órganos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, como lo dispone el Decreto 1499 de 2017. Se dice que permiten llevar a cabo la gestión las entidades públicas. Ahora bien, MIPG opera a través de la apuesta en marcha de siete dimensiones:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con valores para resultado.
4. Evaluación para el resultado
5. Información y Comunicación
6. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control Interno.

Cada una de esas dimensiones se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, a saber:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento Humano
4. Integridad

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.
7. Servicio al Ciudadano.
8. Participación ciudadana en la Gestión pública.
9. Racionalización de Trámites.
10. Gestión Documental.
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional
17. Mejora normativa

Teniendo en cuenta que la UBPD es una entidad de carácter humanitario y extrajudicial que dirige y coordina la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y que tiene acceso a información de otras entidades para efectos de validación y confrontación de información, es importante, que se apliquen políticas de seguridad de la información, por lo que se recomienda hacer seguimiento a estos procedimientos.

Es importante, que la entidad genere estrategias de fortalecimiento y métodos de comunicación efectiva entre los diferentes procesos del nivel central y las sedes territoriales, con el fin de mejorar la comunicación y conocimiento de las actividades que realizan las diferentes áreas al interior de la entidad, toda vez, que en la entidad se están vinculando nuevos servidores.

Cordialmente,

(Original firmado)

**Gina Paola Dueñas Barbosa**  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba	<b>Experto Técnico 4.</b>	FIRMA:
<b>Aprobado por:</b>	Gina Paola Dueñas Barbosa	<b>Jefe (e) Oficina de Control Interno.</b>	FIRMA: